



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DECRETO

Expediente nº: 7205/2018

Órgano Colegiado:

PLENO NÚM. 11/2018

El Pleno de 10 de septiembre de 2018.

JUAN DÍAZ SÁNCHEZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,

DISPONGO:

En uso de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía-Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c), en relación con el Artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación Municipal, y artículos 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

PRIMERO:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha y hora	Lunes, día 10 de septiembre de 2018, a las 09:00 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO

MOTIVACIÓN: Se motiva la convocatoria en la necesidad continuar la tramitación de los correspondientes expedientes de cesión gratuita de parcela al Cabildo de Gran Canaria para la construcción de un recurso sociosanitario en el municipio, y otros relacionados con el mismo, que, al haber quedado sobre la mesa y no siendo debatidos en el Pleno Ordinario del mes de Julio, requiere celeridad, toda vez que está sujeto al cumplimiento de trámites y plazos que no deben demorarse por mas tiempo, estando los expedientes conclusos y dictaminados por la correspondiente comisión informativa.

SEGUNDO. - Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA.**

1.- PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE LA CORPORACIÓN: INSCRIPCIÓN DE PARCELA EN EL MONDRAGÓN ADQUIRIDA POR COMPRAVENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA Y OTRA.

2.-PROPUESTA DE CESIÓN GRATUITA DE PARCELA SITA EN EL MONDRAGÓN AL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA IMPLANTACIÓN DE UN RECURSO SOCIOSANITARIO.

TERCERO. - Cítese a los señores concejales miembros y al Sr. Interventor de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

Lo manda y firma el Sr. alcalde-Presidente, don Juan Díaz Sánchez, en Ingenio, a fecha de la firma electrónica; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.
Manuel Jesús Afonso Hernández
(Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la
Dirección General de la Función Pública).

ALCALDE-PRESIDENTE,
Juan Díaz Sánchez